



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.132.-

QUILLON, Diciembre 07 de 2017.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 06.12.2017, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Carta de fecha 30.11.2017, de vecinos de la Villa EBEN EZER, solicitando instalación de señaléticas, autorizadas por el Alcalde (S);
3. Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZA INSTALACION** de señaléticas que a continuación se detallan, en Villa EBEN EZER:
 - 1 señalética que indique **NO ENTRAR CAMIONES**, en acceso a condominio.
 - 1 señalética que indique **PROHIBIDO INGRESO CAMION SUPERIOR A DOS EJES**, en camino público desde camino a Nueva Aldea a acceso a condominio.
 - 06 señaléticas que indiquen **VELOCIDAD MAXIMA 30-40 Km/hora**, en pasajes del condominio.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón para su conocimiento y cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

ATC/ovg.-
DISTRIBUCION

- SUB COMISARIA QUILLON
- INSPECCION -

- TRANSITO
- ARCHIVO SECMU